



Bases para la concesión de 5 becas de formación en el Ayuntamiento de Ayora en el marco del programa de la Diputación de Valencia, **La Dipu Te Beca**.

El objetivo primordial de las presentes bases es la formación de los estudiantes en el ámbito local, mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso académico. En este sentido, y con el fin de beneficiar a los estudiantes, el

Ayuntamiento de Ayora se ha adherido al programa de la Diputación de Valencia de Prácticas Formativas para Jóvenes “La Dipu Te Beca”.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de 5 becas en las siguientes áreas de actividad:

- 1 beca para las funciones de la Oficina de Turismo

- 1 beca para funciones en la biblioteca.

- 1 beca con funciones de fisioterapeuta en el Centro Mixto-Residencia

- 1 beca para el funcionamiento de Centro Social Juvenil

- 1 beca para el funcionamiento en el área e instalaciones deportivas

El plazo de presentación de solicitudes es de 6 días hábiles desde la publicación de estas bases en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ayora (fecha de publicación, lunes 10 de junio de 2019), por lo finalizará el próximo 18 de junio.

Las solicitudes, presentadas en el modelo de solicitud que se incluye como anexo, se presentarán:

1. Preferentemente en el registro de este ayuntamiento sito en C/ Marquesa, 60 de Ayora, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. En cualquier oficina de Correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud. El solicitante deberá remitir por correo electrónica al ayuntamiento de Ayora una copia de la solicitud dentro del plazo indicado de presentación de instancias (registro@ayora.es), siendo motivo de exclusión del proceso de selección no enviar la comunicación por fax.

3. A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ayora, www.ayora.es

A las solicitudes deberán acompañarse los justificantes de los requisitos enumerados en la base tercera y los méritos que se alegan. Deberá indicarse claramente a la beca que se quiere optar, pudiendo elegir únicamente una opción.

Las solicitudes deberán acompañarse los justificantes de los requisitos enumerados en la base tercera y los méritos que se alegan. Deberá indicarse claramente a la beca que se quiere optar,

pudiendo elegir únicamente una opción.

Consulta las bases en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ayora. ayora.sedelectronica.es

- [Enlace a la información](#)